

19-20

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



VIOLENCIA POLÍTICA

CÓDIGO 69014139

UNED

19-20

VIOLENCIA POLÍTICA

CÓDIGO 69014139

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	VIOLENCIA POLÍTICA
Código	69014139
Curso académico	2019/2020
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El recurso a la violencia como forma de resolver conflictos políticos o de llamar la atención sobre los mismos es una constante a lo largo de la historia. El ataque físico a personas, objetos, símbolos o instituciones con un fin político ha dado lugar a repertorios de acción que van desde las revoluciones sociales a las guerras, desde los golpes de Estado al terrorismo, desde el magnicidio a otras muchas formas de utilización de la violencia con sentido político. Tanto si la violencia es ejercida desde el Estado como fuera de él -o entre Estados iguales- sus repercusiones y sus consecuencias son tales que las ciencias sociales han fijado su atención en el análisis de dicho fenómeno. La violencia política, por tanto, ha ocupado y ocupa un importante lugar como fenómeno a estudiar y no podía dejar de estar presente en el actual Grado en Ciencia Política y de la Administración. En ese sentido, la asignatura **Violencia Política** se aproximará al fenómeno de la violencia de raíz política centrándose en el análisis de sus causas y de algunos tipos concretos de la misma.

La asignatura **Violencia Política**, a la que le corresponden 6 créditos ECTS, es una asignatura optativa que se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado en Ciencia Política y de la Administración impartido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No hay ningún requisito previo, aunque es recomendable haber cursado el resto de asignaturas de los tres primeros cursos del Grado en Ciencia Política y de la Administración.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS DE ANDRES SANZ
Correo Electrónico	jandres@poli.uned.es
Teléfono	91398-8117
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ENRIQUEZ
Correo Electrónico	mkgonzalez@poli.uned.es
Teléfono	91398-7033
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos pueden establecer contacto con el profesor de la asignatura preferentemente a través del correo electrónico (jandres@poli.uned.es), indicando claramente el nombre de la asignatura (Violencia Política) sobre la que versa la consulta. Se responderán todas las consultas, si bien no se garantiza una respuesta inmediata.

Además, podrán ser atendidos telefónica o personalmente (previa cita) por el profesor de la asignatura. Para ello, bien pueden contactar con el profesor a través del teléfono (91 398 81 17) los miércoles en horario de mañana, bien pueden concertar una cita personal a través del teléfono o del correo electrónico.

Dirección: despacho 5.05 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, C/ Obispo Trejo s/n, 28040, Madrid.

En todo momento, el profesor estará presente en la plataforma aLF a través de los diferentes foros abiertos en la página de la asignatura.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69014139

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias que se adquirirán con el estudio de esta asignatura son:

Competencias específicas:

CE01 - Conocer y usar conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia Política y de la Administración

CE02 - Establecer relaciones entre conceptos, teorías y fenómenos políticos

CE09 - Comprender y saber analizar el comportamiento político de los actores que forman una comunidad política

CE11 - Saber contextualizar histórica y socialmente fenómenos políticos

Competencias generales:

CG 1.1.2 - Planificación y organización

CG 1.2.1 - Análisis y síntesis

CG 2.1.1 - Comunicación y expresión escrita

CG 2.2.3 - Competencia en la gestión y organización de la información

CG 4.1 - Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico

CG 4.2 - Compromiso ético y ética profesional

CG 4.3 - Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El principal objetivo de la asignatura **Violencia Política** es proporcionar a los alumnos los conocimientos fundamentales sobre:

- la relación entre la violencia y la política,
- los tipos de violencia,
- las causas de la violencia política,
- las distintas manifestaciones de la violencia política,
- la erradicación de la violencia política.

Además, es también objetivo del curso que los alumnos alcancen destrezas y competencias como:

- el conocimiento y comprensión del fenómeno de violencia política y de los debates a ella asociados,
- el desarrollo de la capacidad de comprensión y razonamiento crítico,
- el conocimiento de la bibliografía y autores básicos sobre la cuestión,
- la capacidad de desarrollar por escrito cuestiones relacionadas con la materia, así como de realizar aportaciones y comentarios propios sobre la misma.

CONTENIDOS

1. La violencia política: orígenes, causas y tipos.

- El concepto de violencia política.
- Tipos de violencia.
- La relación entre la violencia y la política.

2. Las guerras.

- La guerra y la política.
- La guerra y la formación de los Estados.
- Guerra y guerra civil.

-Tipos de guerras.

3. Las revoluciones sociales.

-El concepto de revolución.

-Tipos de revoluciones.

-Las revoluciones sociales.

4. Los golpes de Estado.

-El concepto de golpe de Estado.

-Tipos de golpes de Estado.

-Las consecuencias de los golpes de Estado.

5. El terrorismo y las guerrillas.

-Definición de los conceptos.

-El terrorismo y la política.

-Tipos de terrorismo. El terrorismo internacional.

-Causas y consecuencias de las guerrillas.

6. Los magnicidios.

-El concepto de magnicidio.

-Tipos y características de los magnicidios.

-Las formas clásicas del derrocamiento del poder.

-El tiranicidio.

7. La violencia estatal.

-Disturbios y estados de excepción.

-Los conflictos armados internacionalizados.

-Las operaciones para la paz.

8. La resolución de conflictos y la no violencia.

-La desobediencia civil y el derecho de resistencia.

-La resolución de conflictos en las democracias.

-La construcción de la paz.

METODOLOGÍA

La metodología será la propia de la enseñanza a distancia. Dicha metodología se desarrollará a través de las actividades formativas que, básicamente, son de tres tipos: trabajo individual de los alumnos, interacción con el profesor de la asignatura e interacción con otros estudiantes.

Trabajo individual de los estudiantes:

-Lectura y estudio de los contenidos del programa (utilizando para ello la bibliografía básica y, eventualmente, la bibliografía recomendada).

-Realización de la prueba presencial (examen) en los centros asociados.

Interacción con el profesor:

-Los alumnos pueden ponerse en contacto con el profesor de la asignatura, el cual atenderá a los alumnos en su horario de guardia resolviendo sus dudas o asesorándoles en la preparación del curso a través de los medios especificados en el apartado "Recursos de apoyo" de esta Guía de Estudio.

Interacción con otros estudiantes supervisada por el profesor:

-A lo largo del curso académico, el profesor podrá abrir algún foro de debate sobre cuestiones teóricas o de actualidad relacionadas con la asignatura en los que los alumnos pueden participar voluntariamente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

No se permite el uso de ningún material.

Criterios de evaluación

Los alumnos deberán realizar una prueba presencial sobre los contenidos de la asignatura. Este examen, que se celebrará al finalizar el curso (en torno a la última semana de enero o primera de febrero), tendrá lugar en los Centros Asociados según el calendario que establezca la UNED. Además de la prueba ordinaria, el alumno suspenso o no presentado tiene derecho a realizar la prueba extraordinaria de septiembre.

La prueba presencial constará de tres preguntas que deberán responderse obligatoriamente, en un tiempo máximo de dos horas, y que versarán sobre los contenidos del programa. Las preguntas atenderán a cuestiones básicas y generales planteadas en la bibliografía (nunca a aspectos menores o no tratados en los textos) y/o a propuestas de reflexión sobre los contenidos del programa tratados en la bibliografía.

La extensión máxima de las respuestas es de 15 líneas (arriba o abajo), penalizándose tanto la respuesta telegráfica e inconexa como las vacías de contenido o con lugares comunes. No se asignará una nota concreta a cada una de las preguntas sino que se realizará una valoración conjunta del ejercicio. Se valorará positivamente, además de los conocimientos reflejados por el alumno, el orden y la claridad en la exposición.

El alumno podrá conseguir la máxima calificación (10) realizando su ejercicio, sin necesidad de completar las pruebas de evaluación continua (PEC). En cualquier caso, éstas podrán sumar un punto (1) a aquellos alumnos que, habiendo superado el examen con la nota mínima (5), las hayan realizado correctamente. Las actividades formativas consistentes en la interacción con el equipo docente, los profesores-tutores o con otros estudiantes no son evaluables, si bien la participación en ellas puede favorecer un mayor rendimiento académico de los estudiantes.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

La realización de las pruebas de evaluación continua (PECs) permite comprobar la adquisición de competencias prácticas y ofrece la posibilidad de mejorar la calificación final (hasta un punto) siempre que se obtenga un aprobado en la prueba presencial. Las PECs, actividad de carácter voluntario, consistirán en la realización de dos comentarios a dos libros (uno de ellos incluido en la bibliografía complementaria):

-Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, Alianza, 2010 (hay varias ediciones).

-Cualquier obra, tanto ensayo como novela, que tenga como tema principal o suponga una reflexión sobre la violencia política. El título deberá previamente negociarse con el profesor tutor, quien autorizará o no la relación del comentario sobre el libro propuesto.

Los comentarios de los libros tendrán, cada uno de ellos, una longitud mínima de cuatro páginas (2.000 palabras) y máxima de diez (5.000 palabras) y se presentarán en formato electrónico únicamente a través de la plataforma virtual. No se admitirán aquellos ejercicios que no sean colgados en la plataforma. En el trabajo deben figurar claramente los datos del alumno (incluido un teléfono de contacto), del centro asociado al que pertenece y una dirección electrónica de contacto. Para la valoración de la PEC se requiere haber presentado los dos ejercicios (en caso de presentar sólo uno, no será tenida en cuenta la calificación).

Las fechas límite de entrega en aLF de los comentarios (PECs) son las siguientes:

-27 de noviembre de 2017 para el primer libro (el de Hannah Arendt)

-15 de enero de 2018 para el segundo libro

Criterios de evaluación

Los trabajos no se valorarán negativamente salvo que el alumno incurra en plagio o en falta similar. En caso de plagio (de Internet, de otros compañeros o de otros libros), el alumno suspenderá directamente la asignatura.

Los estudiantes que lo deseen pueden realizar este comentario sin someterlo a evaluación, como práctica de aprendizaje. También pueden realizar estos ejercicios sometiéndolos a evaluación, es decir, colgándolos en la plataforma aLF. En este segundo caso, tal y como se ha señalado anteriormente, los estudiantes podrán obtener hasta 1 punto de la calificación final de la asignatura. Este punto se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial (examen), siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de 5. Las PECs serán calificadas en la propia plataforma por los profesores tutores intercampus y revisados por el profesor de la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final 1

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene sumando la nota del examen más, en su caso, la nota obtenida en la PEC (hasta un punto como máximo siempre y cuando se haya aprobado el examen).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Salvo que se indique lo contrario, la bibliografía básica, que cubrirá los contenidos fundamentales del programa, será suministrada en formato PDF y a través de la plataforma aLF por el profesor de la asignatura al inicio del curso (coincidiendo con la apertura del curso virtual). No es necesario, por tanto, adquirir ningún otro material específico.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420659800

Título:SOBRE LA VIOLENCIA (2010)

Autor/es:Hannah Arendt ;

Editorial:ALIANZA

A través de la bibliografía complementaria, cuya adquisición es voluntaria, los alumnos pueden ampliar algunos de los temas tratados en la asignatura. También será de utilidad para aquellos alumnos que decidan realizar la Prueba de Evaluación Continua (PEC). Por el contrario, la bibliografía básica, de carácter obligatorio, se entregará en formato electrónico a los alumnos a través de la plataforma aLF.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso virtual, instalado en la plataforma aLF, constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todos los estudiantes matriculados en la asignatura **Violencia Política** tienen acceso a este curso previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña UNED. En el curso virtual el alumno tendrá acceso a la bibliografía básica. Si bien el acceso a la plataforma es necesario para participar en algunas actividades formativas (foros de debate, lecturas recomendadas por el profesor, etc.), no es en ningún caso un fin

en sí mismo. La plataforma es una herramienta más a nuestra disposición pero no debe confundirse con la asignatura. Ésta consiste básicamente en preparar los materiales de la bibliografía básica de cara a la realización de la prueba presencial, no en hacer un seguimiento diario de la plataforma.

Otro recurso fundamental, cuyo uso habitual sí es recomendado, son las diferentes bibliotecas al alcance del alumnado. En ellas, además de la bibliografía complementaria, se pueden encontrar diferentes obras para la preparación de la asignatura así como para elaborar la Prueba de Evaluación Continua (PEC), que de forma voluntaria podrá realizar todo alumno.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.